

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

10828 *Resolución de 10 de julio de 2020, de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica de la Consejería de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, de incoación de expediente para la declaración de la Vijanera de Silió, en Molledo, como bien de interés cultural etnográfico inmaterial.*

En relación con el procedimiento para la declaración de la Vijanera de Silió, en Molledo, como Bien de Interés Cultural Etnográfico Inmaterial, teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente administrativo, que ponen de manifiesto:

Primero.

La Vijanera de Silió, en Molledo, es un rito integrado en una serie de celebraciones denominadas mascaradas de invierno que, con ciertas variaciones, se desarrollan en diversas poblaciones, tanto de la Península Ibérica como en territorios europeos.

Se trata de un acto grupal que se convierte en modelo para la vida colectiva, ya que expresa una manifestación de la identidad sociocultural de una comunidad, de reivindicación de pertenencia a un territorio, que se desarrolla con un ritual en el que tiene lugar una secuencia de actuaciones simbólicas de defensa del territorio frente a vecinos limítrofes (episodio de la defensa de la raya), de protección al grupo de peligros naturales, simbolizando en los ritos de identidad y de caza o dominación de la naturaleza y constituye un modelo de utilización de la fiesta como elemento conservador de la estructura social del grupo y una reivindicación de elementos de diferenciación respecto a los demás grupos.

Todo ello acredita que la Vijanera es una fiesta expresiva de la cultura y de los modos de vida que, a través del tiempo, han sido y son característicos de las gentes de Cantabria, y que por ello cumple los requisitos exigidos por el artículo 96 de la Ley de Cantabria 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, para ser considerada un bien integrante del Patrimonio Etnográfico de nuestra Comunidad Autónoma.

Segundo.

Que se encuentran referencias a la fiesta de la Vijanera en Menéndez Pelayo y González Echegaray al tratar de las celebraciones profanas en el área cantábrica durante el S. VI a.C., que ven una clara asociación de este festejo con la «januaria», fiesta perteneciente al grupo de las «kalendas», que acontece a principios del mes de enero, coincidiendo con el inicio del año y asociado a una perspectiva intercultural e histórica con el rito celta del solsticio invernal y con las fiestas romanas celebradas en honor del Jano bifronte, que marca, vigila y protege la transición de un año a otro. Una divinidad que preside el marco geográfico en el que se desarrolla la Vijanera, ya que el pico Jano se constituye como referencia geográfica y visual del Valle de Iguña y específicamente de la localidad de Silió.

Aunque no existen fuentes documentales que argumenten con precisión su origen, es una evidencia el desarrollo dilatado a lo largo de la historia de la fiesta de La Vijanera, convirtiéndose en una tradición.

Las primeras noticias escritas con las que se cuenta son del S. XIX y expresan que en ese momento la fiesta está consolidada como una tradición ancestral, registrándose episodios de oposición por parte de la Administración Municipal, imposición de multas por participar en la Vijanera, e, incluso, en algunos casos, la prohibición de la fiesta y, en

otras ocasiones, aportaciones económicas por parte del Ayuntamiento para la fiesta de la Vijanera.

Cabe concluir, por tanto, que la Vijanera de Silió es una fiesta popular transmitida consuetudinariamente, y que forma parte del acervo cultural de la región, por lo que reúne los requisitos exigidos en el artículo 97.7 de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria para formar parte del Patrimonio Etnográfico de Cantabria.

Tercero.

La Vijanera de Silió es una representación, un acto festivo, reconocido por los vecinos de Silió como parte integrante de su patrimonio cultural y sentida de la misma forma por los ciudadanos de Cantabria, que reúne las condiciones exigidas para tener la consideración de bien del patrimonio cultural inmaterial por el artículo 2 de la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

El desarrollo de la Vijanera de Silió, hasta nuestros días, es revelador de la participación de los vecinos de Silió, y de la implicación de éstos como comunidad portadora, en el respeto, mantenimiento, impulso, transmisión y difusión de los valores que la acreditan como un bien que, a juicio de la firmante, reúne las condiciones para formar parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Cuarto.

La evolución de la fiesta, del número de participantes («vijaneros»), y del lenguaje estético es buena prueba del dinamismo presente en la Vijanera, debe ser inherente al patrimonio cultural inmaterial que, por naturaleza, es un patrimonio vivo, recreado y experimentado en tiempo presente y responde a prácticas en continuo cambio, protagonizadas por los individuos y los grupos y comunidades, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley para la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Teniendo en cuenta, además, el acuerdo adoptado por la Comisión Técnica de Patrimonio Etnográfico y Paisaje, que, tras considerar la documentación presentada, informa favorablemente la incoación de expediente para la declaración de la Vijanera de Silió como Bien de Interés Cultural Etnográfico Inmaterial y la Propuesta de la Jefa de Servicio de Patrimonio Cultural, en el mismo sentido.

Vistos, el Estatuto de Autonomía de Cantabria que establece, en su artículo 30, que corresponde a la Comunidad Autónoma de Cantabria la defensa y protección de los valores culturales del pueblo cántabro; la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y la Ley 10/2015, de 26 de mayo, para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Directora General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica resuelve:

Primero.

Incoar procedimiento para la declaración de la Vijanera de Silió, en Molledo, como Bien de Interés Cultural Etnográfico Inmaterial.

Segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, describir el Bien, conforme figura en el anexo que se adjunta a la presente Resolución de Incoación

Tercero.

Seguir con la tramitación del expediente, según las disposiciones vigentes.

Cuarto.

Que la presente Resolución, con su anexo, se publique en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Considerando que este acto determinará, respecto al Bien afectado, la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección previsto en la presente Ley para los Bienes ya declarados, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de alzada ante el Consejero de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, de conformidad con lo previsto en los artículos 147 y 148 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración, y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en relación con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se estime procedente.

Santander, 10 de julio de 2020.-La Directora General de Patrimonio Cultural y Memoria Histórica, Zoraida Hijosa Valdizán.

ANEXO

Descripción del Bien

La Vijanera de Silió es una celebración festiva que, en la actualidad se celebra el domingo siguiente al día de Reyes en un rito de despedida del año viejo y recepción del año que comienza.

Se manifiestan, por medio de símbolos, los deseos de cambio, los deseos de que la vida sea mejor. Este deseo en La Vijanera se comunica por medio de acciones y elementos simbólicos, evocadores de significados: espacios y tiempos, gestos, movimientos, actitudes

Está protagonizada por varones jóvenes que portan diversas máscaras y su indumentaria recrea personajes diversos y complejos, representaciones animales, vegetales y humanas, integrando una comitiva en la que interaccionan componentes de la naturaleza y de la construcción cultural humana. El participante en la mascarada asume la personalidad de la máscara que él mismo ha construido con materiales en los que predominan los elementos naturales, y que pasa a ser su propia identidad durante el tiempo que transcurre la celebración

Los elementos constitutivos de la comitiva de la Vijanera remiten a un pasado que puede remontarse a las primeras manifestaciones culturales del hombre, que ha ido construyéndose progresivamente a través de las distintas etapas de la historia hasta el momento actual, incorporando nuevos personajes y reinterpretando un simbolismo de proyección universal: la lucha entre el bien y el mal, la interpretación cíclica del tiempo, la vida y la muerte, la representación de las etapas de la vida desde su nacimiento, la plenitud de la juventud hasta la ancianidad y la muerte, la naturaleza, todos los conceptos expresados en torno a una celebración del fin del año que ha finalizado y el inicio entorno del año que acaba de empezar.

La Vijanera se desarrolla atendiendo a una serie de episodios importantes:

- a) El toque de campanos. Entre las 6:30 y las 7:00 de la mañana.

Los muchachos más jóvenes del grupo se reúnen para recoger los campanos y recorren las calles y plazas del pueblo aún en total oscuridad, tocando en los portales y las cuadras, así como bajo las ventanas y los balcones de las casas. Su cometido consiste en alterar el ritmo cotidiano, es decir, en despertar a los vecinos para anunciar el día tan especial que pronto amanecerá.

- b) La transformación. Entre las 7 y las 11 de la mañana.

Con la luz del día, todos los vijaneros se van reuniendo para organizarse e iniciar su compleja transformación. El cambio de atuendo simboliza la mutación en otro ser, de manera que cada vijanero asume el rol del personaje que encarna, durante todo el tiempo que porte tal vestimenta. Los primeros que se preparan son los zarramacos, quienes precisan del auxilio de antiguos vijaneros, para el amarre y colocación de los campanos, faena que puede ocupar más de dos horas. Mientras tanto, algunos muchachos acuden a recoger los animales, un par de burros generalmente, que, formarán parte de la comitiva lanzan dianas y cohetes para despertar a aquellos que todavía no lo han hecho.

- c) La salida, la unión y la cueva del oso. Entre las 11 y las 11.30 de la mañana.

Una vez ataviados, los vijaneros llevan a cabo la salida desde las escuelas, los caseríos particulares del Barrio de Santa Marina y el sitio de Juntarabia, hasta llegar al llamado «prao del cruce de la Costona». Es entonces, cuando el sonido de los campanos irrumpe en todo el valle.

El grupo que parte de las escuelas tiene como cometido fundamental conducir al público hasta la Plaza de la Reguera, junto a la Iglesia Románica, donde se celebra la unión con el resto de los participantes.

Aquellos que han descendido monte a través, desde lo alto del Barrio de Santa Marina, han encontrado en su recorrido a una partida de valerosos guerreros, los zarramacos, quienes, con la ayuda del amo, y haciendo gala de su furia y del estruendo que provocan con el movimiento de su cuerpo cubierto de cencerros, han conseguido despertar al oso de su apacible hibernación.

La bestia, alegoría del mal, al ver los rostros tiznados de negro, intuye que el exterior debe encontrarse en total oscuridad, a consecuencia de la última luna nueva de invierno, y se aventura a abandonar la osera, adentrándose en el bosque.

- d) La captura del oso. Hacia las 12 horas del mediodía.

En el «prao del cruce de la Costona». El oso y el amo, auxiliado por los zarramacos, son los protagonistas.

El oso, asustado por la agitación y el estruendo que lo rodean, ataca a todo aquel que se le acerca, al tiempo que el amo, con la ayuda de los zarramacos.

Mientras tanto, los personajes de «La Gorilona» y «El Húngaro» se encuentran inmersos en una pelea similar.

Tanto una lucha como otra, con el consiguiente control final de las bestias, representan la dominación de la naturaleza más próxima.

- e) La defensa de la raya. Hacia las 12:30 horas.

En la «Fuente del Nudo», límite de Silió con el Barrio de Santián, perteneciente a la Junta de San Martín de Quevedo.

Los vijaneros unidos, y una vez que el oso se encuentra apresado, se dirigen hacia la entrada del pueblo de Silió de acuerdo con un orden preestablecido. Encabeza la comitiva el danzarín blanco, a continuación del cual se sitúa el grupo de zarramacos, dispuesto en dos filas paralelas a uno y otro lado del camino; les siguen el resto de personajes, algunos de ellos en movimiento constante hacia atrás y hacia adelante, y que está caracterizado por la vistosidad de los traperos y los trapajones, la comicidad del «Caballero» y «La Pepa», la elegancia de «La Madama», «El mancebo» y «El marquesito», y el tintineo constante de los pequeños campanos que recorren el cuerpo del danzarín negro de campanillas.

Ahora, los zarramacos se dividen en dos grupos para encararse a uno y a otro lado de la raya, recordando la importancia que, antaño, tenía la defensa de los límites físicos para la supervivencia y reafirmación identitaria de los miembros de la comunidad.

Organiza la escena el danzarín negro de garabojos o zorromoco quien, provisto de un cuerno que hace sonar, clama una misma pregunta hasta en tres ocasiones: ¿qué queréis, guerra o paz? Las respuestas arrojan la palabra guerra, las dos primeras veces, para, a la tercera, pronunciarse la paz. Entre las contestaciones, y en un alarde de fuerza, vigorosidad y exaltación de sí mismos, los zarramacos jorrican los campanos con gran violencia, provocando un ruido ensordecedor.

A continuación, todo el grupo unido vuelve sobre sus pasos y, de regreso al pueblo, hace numerosas paradas.

f) Las coplas y el parto de la preñá. Hacia las 13 horas de la tarde.

En la campa, junto a las escuelas. Asisten todos los vijaneros, entonando las coplas dos o tres de ellos. En el segundo acto, toman especial protagonismo el marido y la preñá.

Ya en el pueblo, sobre un improvisado templete adornado para la ocasión, se procede al recitado y canto de las coplas, satíricas, en las que se hace alusión a los hechos más comentados del año que se despide. Con una gran dosis de ingenio y de humor, se descubre una realidad vivida en el ámbito local, provincial y nacional, requiriéndose el esfuerzo del espectador, a veces también protagonista, para descubrir las segundas intenciones ocultas por las palabras.

g) La muerte del oso. A las 14 horas de la tarde.

En la Plaza de la Reguera, junto a la Iglesia de San Facundo y San Primitivo.

El oso, encadenado y dominado por el amo, es dirigido hasta la Plaza de la Reguera. Una vez allí, el grupo al completo lo rodea, escenificando una danza frenética en círculos que consigue asediar al animal. Después de furiosos bramidos y zarpazos el animal cae al suelo abatido.

El ciclo se cierra al fin, vencido el mal, alejados los espíritus malditos y liberadas las almas de los muertos, las mismas que se creía encarnaba y custodiaba en su vientre el oso. La nueva vida se abre paso gracias a la luz y a las bondades y renovadas energías de la primavera, estación que otrora aseguraba la supervivencia del grupo.

f) La continuación de la celebración. A partir de las 14 horas de la tarde.

Los vijaneros más valientes alargan la jornada hasta la caída de la noche, interactuando con las personas que los han acompañado. Es este el momento de reponer fuerzas, de entonar canciones y de estremecerse con el sonido desencadenado por las gaitas y las panderetas, de dejar que las emociones se desborden. Se trata, por lo tanto, de un punto y seguido para vigorizar, aún más si cabe, el forzado pulso de una tradición viva que se perpetúa gracias al ánimo de sus protagonistas, los vijaneros.